


GACETA DE DERECHOS HUMANOS

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



SUMARIO

 Acuerdo del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se suspenden los plazos y términos procedimentales en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en las Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas, así como en las Acciones de Control y Evaluación.

Año XV Número 254 19 de marzo de 2020

Dr. Nicolás San Juan 113, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca,
Estado de México.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUERDO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA SUSPENDER LOS TÉRMINOS Y PLAZOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, EN LAS INVESTIGACIONES DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EN LAS ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN, A PARTIR DEL DÍA 20 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE PREVIO ACUERDO DEL SUSCRITO, CONCLUYA EL PRESENTE, TENIENDO COMO BASE LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN ESTA DEFENSORÍA DE HABITANTES; LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19.

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I, IX, X, XII, XIV, XVI, XXXIX, XLIII, XLVI, L, y

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, establece que son autoridades facultadas para aplicar la citada ley, los Órganos Constitucionales Autónomos, así como los Órganos Internos de Control, teniendo estos últimos a su cargo la investigación, sustanciación y calificación de las faltas administrativas.

II. Que de conformidad con el artículo 25 fracciones IX y XXXIX del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, corresponde al Órgano Interno de Control, a través de su titular, proponer modificaciones jurídicas y administrativas que tiendan a mejorar el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo, así como substanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas e imponer las sanciones respectivas, cuando se trate de faltas administrativas no graves, dando seguimiento de su ejecución, hasta su total conclusión.

III. Que toda vez que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el COVID-19 es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de la población en general, así como de las propias personas servidoras públicas, en razón de su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca; y se ha declarado como una pandemia.

IV. Que a fin de procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y de sus visitantes, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ha adoptado diversas acciones, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de actividades, actos y eventos, así como el aviso de fecha 18 de marzo de dos mil veinte, emitido por el Dr. Jorge Olvera García, Presidente del Organismo, mediante el cual suspende las labores de este Organismo.

Con base en lo antes expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se suspenden los plazos y términos procedimentales en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en las Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas, así como en las Acciones de Control y Evaluación, a partir del día 20 de marzo de dos mil veinte y hasta que previo acuerdo del suscrito, concluya el presente, teniendo como base la reanudación de las actividades laborales en esta Defensoría de Habitantes, no celebrándose asimismo, audiencias iniciales.

SEGUNDO. Se suspende la recepción presencial de Denuncias, en la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control, la cual se hará a través del buzón electrónico que se encuentra en el sitio web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta de Derechos Humanos, Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como en la Intranet institucional, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el licenciado Víctor Antonio Lemus Hernández, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

VALH/IKGM

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Jorge Olvera García

CONSEJEROS CIUDADANOS

Carolina Santos Segundo
Leticia Bravo Sánchez
Verónica Gómez Cerón
Diana Mancilla Álvarez
Gonzalo Levi Obregón Salinas

SECRETARIA GENERAL

María del Rosario Mejía Ayala

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Karla López Carbajal

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Víctor Antonio Lemus Hernández

SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE

Martín Arriaga Degollado

PRIMER VISITADOR GENERAL

José Benjamín Bernal Suárez

VISITADOR GENERAL SEDE TOLUCA

Víctor Leopoldo Delgado Pérez

VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA

Tlilcuetzpalin César Archundia Camacho

VISITADORA GENERAL SEDE CHALCO

Mireya Preciado Romero

VISITADORA GENERAL SEDE CUAUTITLÁN

Jovita Sotelo Genaro

VISITADOR GENERAL SEDE NEZAHUALCÓYOTL

Gregorio Matías Duarte Olivares

VISITADOR GENERAL SEDE ECATEPEC

Ricardo Vilchis Orozco

VISITADORA GENERAL NAUCALPAN

María Yunuen Zavala Hernández

VISITADOR GENERAL SEDE ATLACOMULCO

Saúl Francisco León Pasos

VISITADOR GENERAL SEDE TENANGO

Javier Mercado Villanueva

VISITADOR GENERAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Carlos Felipe Valdés Andrade

DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

Erick Segundo Mañón Arredondo

JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Sheila Velázquez Londaiz

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Guadalupe Elisenda Domínguez Contreras

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS

Gabriela Eugenia Lara Torres

Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año XV, número 254, marzo 19 de 2020.

Dirección

Erick Segundo Mañón Arredondo

Subdirección de Asuntos Jurídicos

Raúl Zepeda Sánchez

Subdirección de Interlocución Gubernamental y Legislativa

Miguel Ángel Caballero Sibaja

Líder "A" de Proyecto

Mario Enrique Rosales Caballero

Líder "A" de Proyecto

Diego Jesús Arizmendi Pérez

Inspector Proyectista

Carmen Angélica Casado García

Auxiliar Administrativo de S.P.S.

Lucía Dariana Roldan Ramos

Analista "A"

Jaime Jovani García Garduño

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, tel (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109.

Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es integra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.